



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 20/2024

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 641/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Mg. Magdalena Garbellotti, en el cargo de Profesora Asociada Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Mg. Garbellotti con fecha 01 de marzo de 2024.

Que el Lic. Luis Asencio se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación compartida, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que la promoción no requiere imputación presupuestaria dado que el Lic. Asencio presenta una situación de revista de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con la que se comparte el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos preexistente.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Lic. Luis Alfredo Asencio, DNI 14.075.827, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales de las carreras Tecnicatura en Turismo y

...//



.../12.-

Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 12 de marzo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art.2°) Establecer que la promoción del Lic. Asencio no requiere imputación presupuestaria.

Art. 3°) Establecer que la situación de revista del Lic. Asencio, a partir de la emisión de la presente resolución será la siguiente:

- Profesor Adjunto interino, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Práctica Profesional IV de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia;
- Profesor Asociado Regular, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Turismo de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia;
- Profesor Adjunto interino, dedicación compartida, de la Seminario Introducción a las Prácticas Profesionales de las carreras Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 20/2024

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vieoz
DECANA
FHCS - UNPSJB